



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

05 SET. 2016

DECRETO Nº

3164

VISTOS:

El Certificado del Secretario Municipal de 10 de Abril de 2015, que deja constancia que en Sesión Ordinaria Nº 983 de 8 de Abril de 2015, el Concejo Comunal aprobó la VII Versión de los Presupuestos Participativos 2015, como asimismo el financiamiento del mismo por un monto total de \$400.000.000, de acuerdo al siguiente desglose: a) Programa Presupuestos Participativos 2015: \$382.000.000.- y b) Programa Presupuestos Participativos Niños y Niñas 2015: \$18.000.000.-; el Ordinario Nº 07/733 de Dideco remitiendo a Dirección de Asesoría Jurídica las Bases Generales de Programa Presupuestos Participativos 2015 y las Bases Generales Programa Piloto Presupuestos Participativos Niños y Niñas 2015; El Ordinario Nº 02-228 de 9 de Abril de 2015 de la Dirección de Asesoría Jurídica con observaciones a las Bases; El Ordinario Nº 07/961 de 29 de Abril de 2015 de Dideco; El ordinario Nº 02-0589 de 30 de Abril de 2015 del Administrador Municipal, mediante el cual se informa que el programa de presupuestos participativos cuenta con un marco presupuestario para el financiamiento de iniciativas ciudadanas, por un monto de \$400.000.000.- remitiendo al efecto la solicitud de Imputación Presupuestaria B-004/15 de 29 de Abril de 2015; El Certificado de imputación presupuestaria emitida con fecha 13 de Abril de 2015 por Secplan; El Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 10 de Abril de 2015 en que se deja constancia que el Concejo Municipal aprobó en Sesión Ordinaria Nº 983 de 8 de Abril de 2015, un nuevo Reglamento de Presupuestos Participativos; El Reglamento de Presupuestos Participativos de la Ilustre Municipalidad de La Serena aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1517 de fecha 5 de Junio de 2015; El Reglamento de Presupuestos Participativos de la Ilustre Municipalidad de La Serena aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1517 de fecha 5 de junio de 2015; la Ordenanza Comunal de Participación Ciudadana aprobada mediante Decreto Alcaldicio Nº 3204/11 de 11 de Agosto de 2011; el Decreto Alcaldicio Nº 1563 de 9 de Junio de 2015, que aprueba las "Bases generales de la VII VERSIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS NIÑOS Y NIÑAS 2015"; el Decreto Alcaldicio Nº 1561 de 9 de Junio de 2015, que aprueba las "Bases Generales de la VII VERSIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2015"; la minuta de los "Resultados votación VII versión presupuesto participativo 2015"; el Certificado del Secretario Municipal, emitido el 29 de Febrero de 2016, que deja constancia que en Sesión Ordinaria Nº 1008 de 2 de Diciembre de 2015, el Concejo Comunal acordó aprobar los proyectos ganadores del Presupuesto Participativos 2015 y los proyectos ganadores Presupuesto Participativo de Niños y Niñas 2015, que se detallan en el mismo certificado; el "Acta de entrega" de 5 de Agosto de 2016, remitiendo a Jurídico 30 proyectos del programa PP 2015; el "Acta de entrega" de 12 de Agosto de 2016, remitiendo a Jurídico 33 proyectos del programa PP 2015; los Certificados emitidos por el Secretario Municipal, de Agosto de 2016, que acreditan el cambio del representante legal de las siguientes organizaciones "Club deportivo Unión Morín", "Junta de Vecinos Nº 5 Gabriela Mistral", "Club Adulto Mayor Los Buenos Amigos La Serena" y "Centro de Padres y Apoderados Colegio Punta de Teatinos"; el Decreto Alcaldicio Nº 2973 de 22 de Agosto de 2016, que selecciona 2 proyectos ganadores "Programa PP niños y niñas 2015", VII Versión; el "Acta de entrega" de 31 de Agosto de 2016, con 12 proyectos PP año 2015; del coordinador programa; la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades propias de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que en Sesión Ordinaria Nº 1008 de 2 de Diciembre de 2015, el Concejo Comunal acordó aprobar los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo 2015 y los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo de Niños y Niñas 2015, que se detallan en el Certificado del Secretario Municipal, emitido el 29 de Febrero de 2016.

DECRETO:

1.- SELECCIONENSE LOS SIGUIENTES PROYECTOS GANADORES DE LA VII VERSIÓN del PROGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS NIÑOS Y NIÑAS 2015, que beneficiarán a las 2 organizaciones que se indican, por los montos que se señalan para cada una, en cumplimiento del acuerdo del

Concejo comunal de la Municipalidad de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 1008 de 2 de Diciembre de 2015, que se detallan a continuación:

PROYECTOS GANADORES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE NIÑOS Y NIÑAS 2015: SECTOR LAS COMPAÑÍAS

TERRITORIO 1:						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO (\$)
1	ESCUELA DE FUTBOL CLUB DEPORTES LA SERENA	65.467.400-0	LUIS ROJAS DIAZ		CAMPEONATO " LOS DEL BARRIO"	\$ 1.000.000
TERRITORIO 3:						
N°	ORGANIZACIÓN		REPRESENTANTE LEGAL		PROYECTO	
	NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT	NOMBRE	MONTO (\$)
	AGRUPACION DE RAIZ FOLCLORICA SAUZAL DE LA SERENA	65.478.390-K	ROSA ELVIRA ELGUETA TABILO		SHOW DE TALENTO	\$ 1.000.000

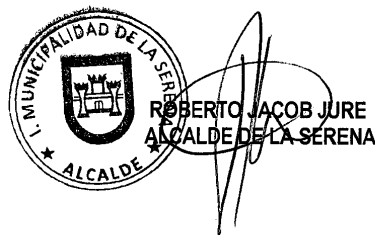
2.- **SUSCRÍBANSE** los Convenios con cada una de las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega que les corresponde, de acuerdo con lo establecido en el Punto 9 "Entrega de recursos, firma de convenios y pagaré" de las Bases Generales de la "VII Versión del Programa Presupuestos Participativos 2015", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1563 de 9 de junio de 2015.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215.24.01.999.001. "Transferencias corrientes al sector privado, otras transferencias al sector privado, subvenciones y fondos concursables". Área de Gestión: 4.27.27 "Programas sociales, Programa de Presupuestos Participativos".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:
 - Interesados
 - Secplan
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - DIDECO
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
 RJJ/LMV/MPVV/CAMT